AÑO XVI Banapá (Fernando Póo) 10 de Ocbre. de 1919. Núm. 19.

"FRUSOL"
(MARCA REGISTRADA)
PURGANTE, LAXANTE Y REFRESCANTE
UTIL PARA MILITARES, MISIONEROS, MARINOS, Y A CUANTAS PERSONAS HAN DE SUJETARSE AL CAMBIO DE AGUAS Y CLIMA. COMBATE LAS FIEBRES. BILIS ETC.
G. FORMIGUERA:
GRAN VIA DIAGONAL, 339
BARCELONA.

"DUSOL"
MARCA REGISTRADA
(ÉPSOM SSALT)
PURGANTE, ENERGICO Y ECONONICO.
VA EN CAJAS DE 50 BALSAS DE UNA DOSIS CADA UNA.
G. FORMIGUERA
ARGüELLES, 339
BARCELONA.

Café Restaurant
"SANTA ISABEL"
Calle Gómez de la Serna
a donde se ha trasladado
DON MANUEL GARCIA
Se sirve el cubierto a 30 y a 40 duros y a la carta.
Servicio esmerado.
EXQUISITOS VINOS DE *MARCA*.

JULIO FONSECA
Importación,
Exportación,
Comisiones,
Consignaciones,
Representaciones.
-Puerto de la Luz-
Gran Canaria

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

Factoría de Joaquin Rodriguez - Barrera

IMPORTACION—EXPORTACION

Cosechero de Cacaos y Cafés de su ***HACIENDA MONTSERRAT***

Calle Reina Victoria Eugenia. nº. 16. SANTA ISABEL **Fernando Poo**

FACTORIA

DE

NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT

IMPORTACION: Especialidad en Vinos e licores. Licores de las Mejores Marcas, Champagne. Jerez. Tejidos, Géneros de Punto, Mantas, Comestibles, &.

EXPORTACION: Toda clase de frutos del pais

—JAIME ASTURGÓ—

Dirección en Fernando Póo,
Gómez de la Serna nº 4.

Dirección en Barcelona.
Calle San Agustin 6 principal,

MAXIMILIANO C. JONES.

Sta Isabel— San Carlos

Fernando Poó

Importador de articulos nacionales y extranjeros

Exportador de frutos del Pais y Comisiones.

Una de las Casas más antiguas y acreditadas de la Isla Fernandiana.

SE DESEA ARRENDAR

UNA FINCA DE CACAO

EN PRODUCCION.

SE PREFIERE EN SAN CARLOS:

PARA INFORMES:

FONDA DE M. GARCIA.

SANTA ISABEL.

FACTORÍA GUINEA ESPAÑOLA

ESTEBAN LLOVERAS SERRAT

FERNANDO PÓO

VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS EUROPEOS

Compra-Venta de Cacaos y otros artículos coloniales.

ENGARGOS A COMISIÓN

Calle del Sacramento-Santa Isabel **y Paseo de los Mangos**

Casa en Barcelona: **Plaza de Santa Ana,**

Sebastián Torres

EXPORTACION E IMPORTACION

PROPIETARIO DE LA HACIENDA

«La Barcelonesa».-San Carlos.

Consignatario Cacao, cafè y otros productos coloniales

Paseo San Gervasio -42- Barcelona

Dirección Telegráfica y Telefónica—**SEBTOR.**

RIUS Y TORRES

CONSIGNATARIOS

Importadores y exportadores

Calle de Moncada 17 BARCELONA

Dirección Telegràfica y Telefónica **RITO**

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

MANUEL POMBO

Desea adquirir finca de cacao de 20 hectàreas en adelante en buen estado;

Por arriendo o compra-venta

Para informes dirigirse al domicilio del interesado
CASA KINDANONGO – Santa Isabel.

ROMAN TRAVAL

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

BARCELONA Paseo de San Juan, 53

Dirección telegràfica: TRAVAL Clave: A. B. C. 5ª. Edición.

RAFAEL CASAL SANCHEZ

Propietario - Agricultor - Comerciante

Exporta CACAOS a Comisiòn y a Destino

Santa Isabel Banapá

Gran Canaria (Las Palmas)

PAÑERIA DE MANUEL CAMPOS PADRON

Grandes almacenes al por mayor y detall en toda clase de tejidos de lana, seda, hilo y algodón.

Especialidades en gèneros negros garantizando su color sòlido.

Se remiten muestras al menor aviso.

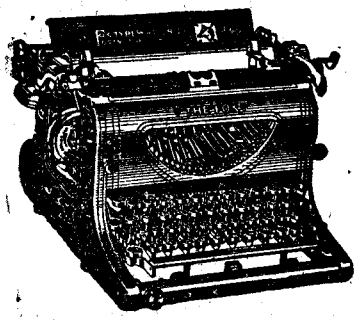

Máquinas de escribir

THE COMPANY, Gran Rapids. (Michigan)

FOX TYPEWRITERS

Concesionarios exclusivos para la venta en la Guinea Española **PEREZ Y MORA** SANTA ISABEL (Fernando Póo) BATA (Guinea Continental)

Casas en **Barcelona** y **Las Palmas** (Gran Canaria)

Direccón telegráfica **PEMORA** Clave. A. B. C. 5ª. Edición.

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

Servicios de la Compañía Trasatlàntica

Línea de Cuba, Mèjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Mèjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tambien se admite carga y se expiden pasajes para todos los Puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

BANK OF BRITISH WEST-AFRICA, LIMITED

SUCURSAL DE FERNANDO POO

Calle de LEPANTO y SAN NICOLÁS — Santa Isabel

Se ofrece para abrir Cuentas Corrientes, aceptar Depósitos a plazo fijo dando intereses, abrir Créditos limpios y también contra productos en almacén, cobrar letras de cambio, giros, hacer arreglos especiales y en suma hacer cualquiera clase de operación bancaria.

Horas de Caja: De 8 a 11 y 30, por la MAÑANA y por la TARDE: De 2 a 3 y 30; menos los Sábados —*Se cierra los Domingos.*—

OFICINA CENTRAL, 17 Y 18 LEADENHALL STREET, LONDON

Sucursales en Liverpool; Manchester y New-York. (EGIPTO) Alejandría y Cairo (MARRUECOS) Casablanca, Fez, Mazagàn, Marrakesh, Saffi y Tánger, y en todos los Puertos del Africa Occidental.— **Corresponsales en todas las partes del Mundo.**

CAJA DE AHORROS.- 3 %, Interés Anual

Se calculan los intereses dos el primer día del mes siguiente al ingreso, terminando de devengar intereses el último día del mes anterior al de ser retirados los fondos.

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

AXVI. BANAPA (FERNANDO POO) 10 DE OCTUBRE DE 1919. Nº. XIX

DIRECCION.—BASILE

"La Guinea Española"

ADMINISTRACION.—BANAPA

Revista Quincenal dirigida por los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES. — CON APROBACION ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.— PAGO ADELANTADO

En la Colonia	Española Un año	8	pesetas
	Seis meses	4	,,
Fuera de la Colonia.	Un año	10	,,
	Seis meses	5	,,
	Certificada	15	,,

Nº. suelto 0'50 cts; Nº. atrasado UNA Peseta.

PARA PRECIOS DE ANUNCIOS ESQUELAS Y COMUNICADOS

por tiempos convencionales, lo mismo que para los abonos y reclamaciones dirigirse a la Administración de BANAPA.

Para suscripciones, a cada una de las Misiones de nuestros Territorios.

Sumario: TEXTO—Cartas populares, por el Ilmo. y Rmo P. Coll. (d. s. m.)—Religiosas.—Santoral.—El Santìsimo Rosario.—Nuestra Señora del Pilar.—Estudios Coloniales.—Los Bubis.—Historia contemporànea.—Noticias de la Colonia.—Crónica de Santa Isabel.—Carga y Pasaje del vapor, Ciudad de Cádiz.—CUBIERTAS Anuncios.

CARTAS POPULARES

Como oportunamente haciamos observar en nuestro número anterior, las cartas apologéticas del Ilmo. P. Armengol (q. s. g. h.) que llevàbamos publicadas son cuatro, cuyo interesante contenido, para poder con màs naturalidad hilvanar las materias podrà consultar el benévolo lector en los números de "*La Guinea Española*" de 10 de Febrero, pág. 30; 25 de Febrero, pág. 45; 10 de Marzo, pág 51 y 52; y 10 de Mayo, pág. 90, 91 y 92, todos del año 1918: sigue, pues, por su orden cronológico la carta 5ª. que dice asi.:

Sr. D Guillermo Smith.

Estimado Guillermo: He recibido la tuya, y debo confesarte que en realidad te escribí inmutado. Tu contestación, escrita con tanta calma, me ha hecho pasar un poco el mal humor. Pero, siéndote franco, sentí que dejases la contestación a la otra pregunta que para mí era la de más importancia; y, como te ponia un poco en aprieto, la has dejado para otro dia. Venga, venga pronto; a ver si en esto tambien tienen razon los católicos.

Respecto a lo que dices de no tener los católicos prohibición de leer la Biblia, me ha gustado. Tengan todos libertad para leer la palabra de Dios. Pero me ha llamado la atención el que exijan notas para aclaración de los textos; y lo que no acabo de entender es que en la interpretación conserven el sentido que a la Biblia daban los Apóstoles y primitivos cristianos. Vamos, Guillermo, ¿esto te has creido? ¿Un hombre de talento como tu? ¿Como lo pueden saber?

Perdóname una digresión: me han dicho que ahí andan los ánimos un poco exaltados contra los Estados Unidos, ¿que hay de eso?

Tu amigo

JOHN.

Londres, 2 de Marzo de 1898.

NOTA=Nada tiene particular el que la Iglesia exija notas aclaratorias de Texto Sagrado en las Versiones vulgares, antes bien al prescribirlas se ha conducido con una exquisita tàctica y se ha guiado por una prudencia todo celestial.

Por sus concilios y por los santos doctores nos recomienda constantemente el estudio de las santas Escrituras, mandando a los sacerdotes que anuncien y expliquen a los pueblos la palabra divina en ellas contenida y a estos que la oigan, la aprendan y la mediten sin cesar, como importante para mantener el esplendor de la Religión, la pureza de las costumbres, y el bien espiritual de todos y de cada uno de los fieles.

S. Pablo escribiendo a Timoteo explica el provecho que produce el estudio de las Sdas. Escrituras cuando dice a su discipulo Timoteo (III-16): «Toda Escritura divinamente inspirada es útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto instruído para toda buena obra.» por que como escribe el mismo Apóstol (Rom.XV-4) «Todo lo que se ha escrito lo ha sido para nuestra enseñanza»

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

La santa Iglesia desearía que cada uno de sus hijos se hallase en disposición de sacar por sí mismo todas las grandes utilidades que se reportan de la lectura de la Sda. Biblia hecha con rectitud y buen espìritu; por eso tiene y ha tenido siempre abiertos para todos los Sagrados Libros.

Eso de que la Iglesia prohibe la lectura de la Biblia es una grosera calumnia. Lo que ha hecho, ha sido vigilar la conservación y pureza de la palabra de Dios y que los fieles, por su ignorancia o malicia no saquen de la triaca ponzoña y a este fin ha dictado sus sabias providencias para precaver como dice el P. Scio los abusos que pudieran introducirse (Vide "Guinea Española" 10 Mayo 1918 pág. 90, 91, 92)

Los Libros Sdos. fueron inspirados y dictados por el Espíritu Santo a los agiógrafos o sea a los autores que los escribieron y asi cuanto se halla en la Sda. Escritura es con toda propiedad *Palabra de Dios* y son oráculos del Espiritu Santo que nos ha hablado por medio de los autores inspirados, que le sirvieron de instrumentos para manifestarnos los misterios de nuestra salvación y darnos a conocer la voluntad de Dios.

Es así mismo cierto. que aun en aquellas cosas que dicen relaciòn con la fe y las costumbres no es a las veces tan claro el Sdo. Texto, que no sea necesaria la interpretación: entre otras citas que pudiéramos aducir, valga lo que el Apostol S. Pedro (II Petr. III-16) dice de las Cartas de S. Pablo: «en las cuales hay cosas difíciles de entender que los ignorantes y vacilantes adulteran, como las demás Escrituras para su propia perdición.»

Asi lo afirman los Stos. Padres y Doctores de la Iglesia cuyos comentarios bìblicos son una prueba autêntica de lo que afirmamos.

Por esto y porque de la extraviada interpretación de la Palabra divina han nacido todas las heregìas se impone un criterio fijo, infalible e inapelable. que no esté a merced de los caprichos humanos. Regla de fe, que no puede ser el juicio privado, porque este es falible y sin autoridad, sino únicamente el magisterio infalible de la Iglesia. pues solo a la Iglesia Cristo nuestro Señor confió el ministerio de predicar el Evangelio, de enseñar a todas las gentes y de conservar íntegro el depòsito de la palabra de Dios.

Donde hay un Código de leyes, ha de haber una autoridad que declare las cosas dudosas; la autoridad que Dios ha constituido para guardar y declarar las Sdas. Escrituras es la Iglesia Catòlica pues le dió el Espíritu Santo.

Para el Católico, pues, la regla de fe *remota* la constituyen la *Biblia* y la *Tradición divina* y la regla *próxima*, nó la interpretación privada o individual, como afirman los protestantes, sino la *interpretación oficial* dada por la verdadera Iglesia, instituida por Jesucristo con el doble carácter, de la *infalibilidad* en el juzgar del sentido de las *Sdas. Escrituras*, de modo que asintamos a su criterio con toda seguridad, y de su *autoridad divina*, suficiente para obligar a todos al consentimiento de lo que nos propone, porque la Iglesia Católica es la verdadera Iglesia a la que confirió su divino fundador la misión de enseñar en su nombre a todas las gentes.

A ella, pues, está encomendada la Escritura divina, asi en cuanto a lo material de los textos y libros que forman el canon, como a su sentido e inteligencia.

Ella como columna de la fe y fundamento de la verdad, apoyándose en la tradición divina y con su magisterio infalible, decide si un libro es canónico o nò y determina tambièn el sentido y sentencia de cada texto, de modo que entre los católicos son incontrovertibles estas dos proposiciones: 1ª) es privativo de la Iglesia el interpretar dogmáticamente las Sdas. Escrituras: 2ª) la interpretación exegética se permite a los verdaderos sabios, con tal que en las materias de fe y costumbres se haga según el sentir de la Iglesia y el unánime consentimiento de los santos Padres.

En virtud de esa misión divina ha vigilado siempre la Iglesia no solo la pureza e integridad de los textos originales sino también de las versiones y de las diferentes traducciones en lengua vulgar, porque «como en las traslaciones de la Biblia del hebreo o del griego, hace notar el P. Scio, en que fueron primitivamente escritos todos sus libros, sea tan difícil el guardar el concierto y la sentencia, el aire y la energía del original, es muy conveniente y aún necesario, que la Iglesia tome conocimiento de ellas para ponerlas en manos de sus hijos si son fieles y cabales; y por el contrario, para privárselas, si no corresponden, en cuanto sea posible al original.»

En este criterio prudencial se inspiró el sabio Benedicto XIV cuando al reconocer el Indice romano de los libros prohibidos, con su autoridad y aprobación mandó reimprimirlo en 1761 con esta adición a las reglas IV y IX del antiguo Indice; en que se habla de versiones de la Biblia en lenguas vulgares:« Que generalmente se concedan semejantes versiones de la Biblia en lengua vulgar, si fueren aprobadas por la Silla apostólica, o se publicaren con anotaciones sacadas de los Santos Padres de la Iglesia, o de Intérpretes doctos y catòlicos.« Asì lo confirmó Pio VI en un decreto dirigido en 1778, al docto Antonio Martini, que publicó toda la Biblia en lengua italiana.

La legislaciòn vigente sobre la materia es la contenida en la Constitución "Officiorum ac mùnerum" de Leòn XIII, (Vide "Guinea Española" 10 mayo 1918 pág. 91 y 92) que en su artìculo 7º dice fielmente:« Siendo manifiesto por la experiencia que si la Sda. Biblia se deja leer a cualquiera sin distinción es más el daño que la utilidad que resulta, por la ligereza de los hombres. quedan prohibidas absolutamente todas las traducciones en lengua vulgar aún las hechas por los católicos a no ser las aprobadas por la Sede Apostòlica o editadas bajo la vigilancia de los Obispos, con notas tomadas de los Santos Padres de la Iglesia y de doctos y catòlicos escritores».

Pretender que basta leer la Sda. Biblia para quedar desde luego plenamente instruído en lo tocante a las cosas necesarias a la salvación, cuando un S. Agustín nos dice:« que en la Sda. Escritura son más las cosas que yo no entiendo que las que

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

entiendo» sería tan extravagante como decir que para hacerse uno sabio le basta adquirir muchos libros científicos y leerlos sin preparación alguna y sin el auxilio de un buen maestro.

En una escuela de filosofía jamás se pensó instruir a los discípulos poniendo solamente en sus manos los escritos del fundador de la secta: jamás se espera formar jurisconsultos con la simple inspección de leyes, ni médicos con la sola lectura de Hipócrates o Galeno, ni geómetras sin ningún auxilio más que los elementos de Euclides: cualquier libro de alguna importancia necesita de explicación, principalmente para los principiantes ya que las instrucciones de viva voz y los buenos comentarios allanan el camino a la inteligencia y previenen los errores.

Si algunos genios superiores se instruyen con libros sin auxilio de ningún maestro, estos ejemplos, muy raros, no forman la regla general para todos los hombres.

Ni hay que decir que esa observación vale para los escritos humanos que son imperfectos pero nó para los de la Sabiduría eterna que están marcados con el sello de la perfección porque, los libros sagrados son dictados por el Espíritu Santo, no en el sentido que inspirase las palabras, las expresiones, el giro de las frases, que hablase griego o hebreo para instruir, v. g. a los españoles, ingleses o franceses: Dios dictó el sentido y no las palabras, los dogmas y no el lenguaje y no hizo un milagro para hacer el idioma de los apóstoles tan inteligible al cabo de XX siglos como lo era para los judíos o paganos de su tiempo: el don de lenguas concedido a la Iglesia naciente no fué perpetuo.

Está tan justificada la conducta de la Iglesia Católica que hasta sus mismos adversarios lo han reconocido: La Biblia sin explicación ni comentarios, decía el protestante O'Callaghan, no es para leída por hombres groseros e ignorantes»: y David Hume, en la historia de la Casa de Tudor, tomo II, p. 426, enseña que en Inglaterra después del nacimiento de la reforma, fué necesario privar al pueblo de las traducciones vulgares de la Escritura sagrada, en razón a las consecuencias que producían y al fanatismo que esta lectura conservaba.

Ruiaz

RELIGIOSAS

SANTORAL.

OCTUBRE.

11 Sáb.—La Maternidad de María; ss. Taraco y Probo, mrs.
12 Dom. XVIII después de Pentecostès.—Ntra. Sra. del Pilar; s. Serafín de Monte Granario, cf.
13 Lun.—s. Eduardo, rey de Inglaterra, cf.; sta. Celedonia, vg.
14 Mar.—ss. Calixto, pp. y mr.; Evaristo Saturnino mrs.
15 Mier.—ss. Antíoco y Severo, obs. y cf.; Santa. Teresa de Jesus, vg. y fd.
16 Juev.—La Pureza de Ntra. Sra.; ss. Martiniano y otros mrs.
Cuarto meng. a las 5 h. 5 m. en Cáncer
17 Vier.—s. Erón, ob. mr.; sta. Eduwigis, duquesa; Bta. Margarita María de Alacoque, vg.
18 Sáb.—ss. Lucas, evangelista; Justo mr.; Julián, erm.; sta. Trifona, esposa del emperador Decio.
19 Dom. XIX después de Pentecostés san Pedro de Alcántara, cf. y fd
20 Lun.—s. Juan Cancio, pbro,; stas, Irene con otras vgs. y mrs.
21 Mar.—s. Hilarión, ab. y cf.; sta. Ursula y comps. mrs.
22 Mier.—ss. Heraclio, mr.; Felipe, ob. mr.
23 Juev.—ss. Servando y Germán, mrs. Pedro Pascual, ob. y mr.
Luna nueva a los 20 h. 39 en Libra
24 Vier. ss.—Rafael Arcàngel; Martín ab.; sta. Tais, penitente.
25 Sáb.—ss. Bonifacio I, pp. y cf.; Crisanto. mr.

Este mes de Octubre, piadoso lector, es rico en advocaciones de la Sma. Virgen: en èl celebramos dos que se han conquistado fama y renombre universal.

Ambas se han compenetrado de tal manera con la vida espiritual de nuestro pueblo, que forman parte gloriosa de nuestra historia nacional. Lepanto es nuéstro y ese hecho culminante en la historia europea es inseparable de la festividad del Sto. Rosario. El descubrimiento del Nuevo- Mundo fija los límites de la edad media e inicia la edad moderna y ese acontecimiento que promovió una evolución en la historia es inseparable de la fiesta de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza.

I

La Festividad del Smo Rosario

Es una de las devociones marianas más populares y vulgarizada en el pueblo de Dios; es como la reina de las devociones, asi como la rosa es la reina de los flores; tal es su excelencia que se la ha distinguido como una de las advocaciones de la Sma. Virgen, Madre de Dios, mas privilegiadas del cielo y favorecida con los tesoros de la Santa Iglesia.

1) La reveló la misma Sma. Virgen a Sto. Domingo de Guzmán.

A principios del siglo XIII los Albigenses apoyados por el Conde de Tolosa y de gran número de señores, cometían los mayores desafueros contra la Religión en el Mediodía de Francia.

La Iglesia procuró volver al seno de la verdadera fe a aquellas almas extraviadas, enviando misioneros, entre los que se distinguió el Arcediano del Obispo de Osma, Domingo de Guzmán.

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

Todos trabajaron con celo apostòlico, pero con escaso èxito: Sto. Domingo profundamente afligido por la esterilidad de sus esfuerzos acudió a la gran Madre de Dios; le suplicó con lágrimas le inspirase el modo de combatir la obstinaciòn de aquellas almas extraviadas.

María escuchó su plegaria, se le apareció y consoló diciendo:« Sábete, hijo mío Domingo, que de la salutación Angélica se sirvió la Sma. Trinidad para restaurar el linaje humano: y por tanto si quieres ganar esos corazones endurecidos, predica en la forma que te voy a enseñar»; al mismo tiempo le enseñó la organización del Rosario.

Sto. Domingo pone manos a la obra, difunde el Sto Rosario y los frutos de conversión se multiplican rápidamente.

2) El Rosario llámase tambien *Corona* formada por las 15 decenas de Ave-marías, que como otros perfumadas guirnaldas en tretejemos en obsequio de nuestra Madre.

Las oraciones que la componen, el Padre-Nuestro y el Ave-Maria, son las más autènticas en la Iglesia, las más santas y las más gratas a Jesùs y Maria; y el Gloria Patri, es un acto de fé, homenaje de adoración y de amor al misterio de la Sma. Trinidad.

3) La autoridad de la Sta. Iglesia, 1°) lo ha recomendado a) autorizando la fiesta del Smo. Rosario. El Papa Pio V. estableció en 1571 la fiesta de Nuestra Señora de las Victorias, en acción de gracias por la famosa batalla de Lepanto, en la que se salvó la civilización europea, amenazada con el avance cada vez más creciente de la Media Luna. España se cubriò de gloria en las naves capitaneadas por D. Juan de Austria y el Papado fue una vez más, lo que habia sido en los siglos pasados, la salvaguardia de las ciencias, de las artes y del porvenir de Europa.

En 1573 Gregorio XIII, cambió ese título por el de Ntra. Señora del Rosario y fijó la fiesta el primer Domingo de Octubre: Clemente XI, en 1716 la extendió a todo el orbe católico: León XIII, el Pontífice del Rosario, la elevó al rito doble de segunda clase con oficio y misa propios: al reformar Pio X el Calendario Romano, le asignó dia fijo, que es el 7 de Octubre, y en él se celebra en la Iglesia universal la Solemnidad del Sacratísimo Rosario de la Bienaventurada Virgen Maria.

b) Aprobando la Cofradía del Rosario fundada en la Iglesia de Muret por Sto. Domingo, que quiso asegurar así la perpetuidad de esta devociòn: el Rosario Perpetuo (siglo XVII) y el Rosario Viviente (siglo XIX) no son más que Asociaciones injertadas en la Cofradía del Rosario.

2°) Lo ha enriquecido con innumerables indulgencias, asi plenarias como parciales, gracias que ha venido a confirmar la autoridad de Dios con multitud de favores, obtenidos mediante esta devoción y de milagros.

Regina Sacratissimi Rosarii: Ora pro nobis

Esta es la devoción de todo buen cristiano; la gente sencilla tiene motivos justificados para preferirla, puesto que es la que está más a sus alcances, y el sabio encuentra en ella el consuelo del corazón y el descanso de su trabajada inteligencia porque el Sto. Rosario es el más sabio y popular resumen de la Religión.

Personas eminentes y de todos las esferas sociales, tienen y han tenido sus complacencias en el rezo del santo Rosario.

Nada digamos de los fundadores y reformadores de las Congregaciones modernas y admiremos al gran libertador de Irlanda O' Connell que se paseaba con el rosario en la mano en el intervalo quequedaba entreaquellos discursos que hacian temblar a Inglaterra. Recamier, el médico obligado de la nobleza francesa de reputación europea, rezaba el rosario con el fervor de un piadoso seminarista. Federico Ozanam referìa la suludable impresiòn que le produjo ver al ilustre Ampere rezar devotamente el Rosario en una Iglesia de París.

El verdadero sabio cree y reza, porque la mucha ciencia lleva a Dios y la poca aparta de El.

II

Nuestra Señora del Pilar

España, Aragón y especialmente Zaragoza, la ciudad de los innumerables mártires de la fe y de

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

las hèroes incontables de la Patria celebran el día 12 la solemnísima fiesta de su egregia Patrona la Virgen de las Vírgenes, que viviendo vida mortal se dignó santificar con su presencia nuestra bendita tierra.

No puede dudarse históricamente de la verdad del hecho y que el Pilar fué la primera Capilla dedicada a la Sma. Virgen.

En un libro del archivo del Pilar refiérese de esta suerte; »Cuando el Apostol Santiago se despidió de la Virgen María, para evangelizar las provincias de España, la Madre de Dios le dijo: "Ve hijo, y cumple el mandato de tu Maestro y por él te ruego que en aquella ciudad de España en que mayor número de hombres conviertas a la fe, edifiques una capilla a mi memoria como yo te mostraré.»

Santiago vino a España, recorrió sus provincias y continuando su viaje se llegó a Zaragoza, donde después de un laborioso apostolado, logró varios conversiones a la fe de Jesucristo.

Aquí es donde se le apareció la Sma. Virgen según refiere unánime y antiquísima tradición española, de la que se hace eco la lección sexta del oficio litúrgico de la Virgen del Pilar, cuando dice, «Como se halla en pía y antigua tradición, habiendo el apóstol Santiago llamado el Mayor llegado por divino consejo a España y premanecido algún tiempo en Zaragoza, estando en oración con algunos dicípulos de noche en la orilladel rio Ebro, la bienaventurada Virgen que vivía aún en carne mortal, se le apareció, y le ordenó que edificase en aquel sitio una capilla. Por lo cual el Apóstol ayudado de sus dicípulos sin demora dedicó a Dios en honra de la misma Virgen un pequeño oratorio que en la serie de los siglos fué convirtièndose en más anchuroso y augusto templo, el cual hasta estos tiempos ha conservado el nombre antiguo de Templo del Pilar por razón de la efigie de la Madre de Dios que está sobre una columna de mármol y es venerada allì con grandìsima piedad y concurso de todo el reino.»

A orillas uesp del legendario Ebro, en suntuosa Basílica, sobre sagrado Pilar, tiene su trono la imágen de Marìa por manos de àngeles allí depositada; y desde ese trono recibe las adoraciones, los testimonios de amor y de reconocimiento y los fervorosos homenajes de cien y cien generaciones que, con sus besos, han gastado la marmòrea columna sobre que descansa la imágen de la Madre de Dios.

El bendito Pilar, es el símbolo de la Protección de Marìa sobre el pueblo espñol y garantía de su fé a través de todos los siglos; pero es a la vez una enseñanza. El Pilar nos dice que nuestra confianza en su patrocinio debe ser el más sòlido fundamento de nuestra devociòn a la Madre de Dios y nos representa a la vez la firmeza en la fe, en la virtud, en la santidad de las costumbres, que debemos esperar del auxilio de María, si somos fieles en obsequiarla e imitarla.

Ruiaz.

Estudios Coloniales

LOS BUBIS

XXI

—Viudez de la mujer—

La ley y la costumbre bubis imponen precepto grave y riguroso a toda mujer cuyo marido legítimo ha fallecido de permanecer viuda y llevar luto durante un año entero. La ley es muy general y absoluta. Tanto que simplemente por tener el varón derechos futuros sobre la mujer, aunque jamás convivieran, y si en algún tiempo convivieron, después por cualquier causa se separaron o divorciaron y desde su divorcio hayan transcurrido largos años; por más que ambos se odiaran mutuamente y el uno viva en el extremo meridional de la isla y el otro en el septentrional, tan luego como la mujer viene en conocimiento del fallecimiento de su verdadero esposo, está en el deber grave de volver al poblado del difunto y observar fiel y exactamente los ritos o ceremonias mandadas por la ley del luto o viudez.

Además la misma ley prohibe a la viuda que cumpla con las predichas observancias o costumbre en el paraje en donde vive actualmente y por esta prohibición se ve forzada a volver a la casa que abandonó o de la que fué arrojada ignominiosamente, o en la cual, con el tiempo, si la muerte no lo estorbara, le fuera forzoso entrar y morar.

En el cumplimiento de esta ley son todas las viudas muy exactas y puntuales, por la creencia en que están de que su difunto esposo desde la región de los muertos está expiando todas sus acciones y de que con la muerte ha alcanzado un poder poco menos que omnipotente para castigar con las calamidades más espantables e inauditas los desacatos que las personas que en vida le pertenecieron irrogaren a su buena memoria, reputación y estima.

Los deberes de la viuda son: 1º Permanecer recluída en la casa de su difunto marido por espacio de veinte días cabales. 2.º A los siete días de su encierro forzoso, cortarse el caballo de la cabeza y depositarlo en un cestito, despojarse de los vestidos y de todos sus adornos y mantenerse casi desnuda con un sencillo delantal de diez centimetros ancho por veinte de largo sujeto en el bajo vientre por medio de una fibra extraida de la palma. 3.º Pasados los dias de encerramiento bajar a la playa, en la que desemboque el río

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

principal y màs importante de la región para tomar un baño general con el cual se purifican de las inmundicias legales contraídas durante el tiempo que estuvo bajo la ley o yugo de marido y arrojar los cabellos cortados en la desembocadura del predicho río 4.° Morar durante otra veintena de días con sus noches, a la vuelta de la playa, en un *lopando* o choza abierta a los cuatro vientos, levantada a las afueras del poblado y junto a la vía pùblica. 5.° Al final de su permanencia en la choza, volver de nuevo a la casa de su difunto y allí su natural y legítimo sucesor la viste de luto riguroso o mejor el traje de viuda por el cual ha de ser de todos conocida por tal.

El vestido de luto o traje de viuda se reduce primero a pintarse todo el cuerpo con una tierra arcillosa de color ceniciento con un tinte de amarillo; luego a ponerse las *tuuba*. Las *tuuba* son unos tejidos de esparto de diez centímetros ancho que llevan sujetos a manera de ligas al rededor de las piernas y junto a las rodillas; o en el antebrazo a guisa de brazalete, o atados en lo alto de los brazos y muy cerca del nacimiento de los mismos.

Finalmente en la cintura lleva un faja o banda algo más ancha y de idéntico tejido, y de la cual pende un manojo de yerbas por la parte delantera que sirve para cubrir su modestia.

Ataviada con este ropaje tan sencillo y singular persevera todavía por dos dias en la morada de su difunto esposo, transcurridos los cuales la abandona para siempre, y con la cabeza rapada y desnuda llevando encima de ella una cestita para depositar y conservar las limosnas o regalos que le hagan y hermoseada con la arcilla ceniciienta y engalanada con las *tuuba*, cinturón y manojo de yerbas antes descritos, sale para recorrer mundo y andar por donde le plazca, hasta el término del luto.

Desde este momento es enteramente libre de ir adonde quisiere y hacer lo que se le antojare.

Puede prestar sus favores al varón que màs le gustare, sin que se le tenga por deshonrada, ni nadie tenga derecho alguno para pedirle razón de lo que hace. Sin embargo el varòn que recibe los primeros favores de una viuda, aunque después desearen ambos convivir, la ley y la costumbre se lo vedan.

Nadie se atreve a contravenir esta ley y costumbre, porque están en la certidumbre de que ambos tendrían una muerte prematura infligida por el alma del difunto marido.

La viuda en todas partes es muy bien recibida y todos los hombres la colman de atenciones, para ganarla y concluido el luto vuelva a su casa a vivir con ellos.

La viuda, aunque haya acabado el tiempo de luto, permanece eternamente viuda, y asi ya no le será licito volver a contraer matrimonio verdadero y legitimo según los usos y costumbres bubis.

Podrá juntarse y convivir con el varón que más le acomodare, pero jamàs ya será considerada como esposa legítima, sino como una simple concubina o amiga. Y aún los hijos que tenga de esta segunda unión no serán suyos propios ni de su varón actual, pues la ley bubi les niega los derechos naturales que les da la misma naturaleza y los traspasa al heredero legítimo y forzoso del primer marido de la mujer, por reputarse la tal unión ilegal y sin ninguna fuerza, y únicamente permisión, condescendencia o relajaciòn de la misma ley.

Asi, pues, la viuda puede separarse o abandonar al varón con quien actualmente vive e irse con otro sin que al abandonado, le conceda la costumbre, ningún derecho de reclamar a la fugada ni de pedirle razón de su fuga; y esto aunque de su unión pasada hayan nacido muchos hijos los cuales habrán de quedar y permanecer bajo la tutela de la familia del primero y legítimo esposo de la mujer. Esta es la ley bubi sobre la viudez.

Mosameanda.

Historia Contemporánea.

Son tan complejos los asuntos que vienen teniendo lugar, lector benévolo, en nuestro planeta, dejado ahora màs que nunca a las disputas de los hombres, que resulta poco menos que imposible el ponerles algún orden para clasificarlos y describir los.

Lo que parece predominar en todo el mundo es la inquietud, el desorden y el caos desolador. Las huelgas revolucionarias amenazan constantemente en Francia y en Inglaterra, en España y en Italia, en los Estados-Unidos y en el Japón. Nada digamos de los pequeños Estados recién constituidos con la desmembración de los Imperios ruso y austriaco, que parece no aspiran a otra cosa que a hacerse añicos mutuamente en aras de la libertad y de la expansión recíproca, pero a costa del vecino.

¡Oh caridad! ¡cómo te van alejando los hombres de sus ideales y más positivamente de sus corazones!

Si se decidiesen todos a poner en práctica a lo menos por via de ensayo, los documentos que nuestro Venerable Pontífice reinante señalaba en su Encíclica que escribiò como Programa de su Pontificado en Noviembre de 1914, en que ponía de manifiesto los orígenes de la guerra que entonces se desarrollaba y al propio tiempo señalaba los medios para conjurar aquellos males, ... otro; muy otro sería el aspecto del mundo actual.

ALEMANIA. Un rayo de luz se vislumbra que ¡ojalá! se extendiese cuanto es nuestro deseo para que así lográsemos se despejara el tempestuoso horizonte que nos circunda por doquier, y que amenaza deshacerse en apocalípticas tormentas. Este rayo de luz procede nada menos que de Alemania. Cuando en toda Europa y America resuena el grito del proletariado *menos horas de trabajo y aumento de salarios*, en Alemania se ha oido este o-

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

tro grito; "¡ garantia del trabajo y jornada de 13 horas!!!" Es este un síntoma tan significativo en favor de Alemania que él solo se comenta. De llevarse a la práctica semejante propòsito, dentro de muy contados años Alemania ha de estar al frente de todos los Estados de Europa en todos los órdenes de la actividad humana. Es este un ejemplo tan moralizador, que no hay duda que ha de hacer abrir los ojos a muchos de quienes pende la conservación del orden público, que quizás hasta ahora han sido más desidiosos y contemporizadores de lo que les dictaba su conciencia y requerían los intereses públicos a ellos encomendados.

Según informes de una Revista formal y concienzuda" La Lectura Dominical" se está llevando a cabo la unificación de Alemania con éxito satisfactorio, obrando como factores interesantes el Presidente Ebert y el Comisario de guerra Notzke en expedición realizada por las principales regiones del Imperio.

El espíritu germano, pasados los primeros momentos de abatimiento natural causado por la derrota, resurge con creciente vigor, anuncio de nuevos días de prosperidad y poderío, ya presentido por sus actuales vencedores.

Dominada la revolución espartaquista, va manifestándose de nuevo en Alemania el espíritu de disciplina social que caracteriza a sus habitantes; las huelgas disminuyen de dia en día, y el amor al Ejército amenguado por la prependerancia de las teorìas socialistas, renace en el pueblo, entre el que sigue conservando el Generalísimo Hindemburg todo su prestigio.

ESPAÑA. El conflicto social cada vez resulta más pavoroso en nuestra Patria. A las agresiones huelguistas del elemento obrero, contestan los patronos con el famoso "Look out" como arma defensiva. Millares de obreros en los ramos de construcción y en los del arte textil quedan en la calle por haber cerrado los talleres sus patronos en represalias de las imposiciones sindicalistas con que los han querido vejar, resultando de esta suerte paralizados en un elevado porcentaje el comercio y las industrias en la Ciudad Condal, en Valencia, en Cádiz, en Granada, Córdoba y Sevilla.

La transformaciòn social debe lograrse por mutuas avenencias y por sus pasos contados, y nó por el terrorismo, como han adoptado los bolcheviquis y nuestros sindicalistas. Estos deberían presenciar los espectáculos que proporcionan pública y solemnemente los Sres. Marquès de Comillas, Barón de Satrústegui y Conde de Güell con sus Colonias de obreros e industriales, y allì podrían ver lo que es orden, lo que es benevolencia, lo que es caridad y mútua inteligencia en todas las relaciones sociales.

—Mucho podríamos alargarnos con los candentes temas de la crisis de subsistencias y de la nivelación de los presupuestos y demás que de ellos se derivan; pero como sobre los mismos debe actuar la acción gubernativa, pidamos al Señor que otorgue a nuestros gobernantes la discreción y prudencia que para la debida orientación en tales interesantìsimos problemas son necesarias y el tesón y la energía que para llevarlos a ejecución se requieren. *M. Fermont*

9 - X - 919.

Noticias de la Colonia

De Santa Isabel.

Exito de una operación difícil.— Son varias e importantes las operaciones que con buen resultado está llevando a cabo el Dr. Sr. Santa Cruz en el hospital "Reina Cristina" pero entre todas ellas es de una importancia extraordinaria la ùltimamente realizada. Tratábase de la operación de una hernia estrangulada que desde cuatro días impedía al paciente toda defecaciòn, causándole horribles dolores; el caso era verdaderamente desesperado, y de no muy seguros resultados; pero la operación se verificó con el màs completo éxito, y al escribir estas lìneas, pasados ocho días de la operación, parece seguro estar el enfermo fuera ya de todo peligro. Merece sinceros plácemes el Dr. Santa Cruz y el personal a sus órdenes que le ayudó en la difícil operación, por el feliz éxito obtenido

Marítimas.—Sale el "Antonico" el 27 para los puertos del Continente.

El 28 llega el vapor Inglés "Accra" dejando importante cargamento para esta plaza, marchando el 29.

El 3 de los corrientes a las 6 de la tarde fondea el esperado correo español "Ciudad de Cadiz. Entre los pasajeros en él llegados hemos tenido el gusto de saludar al Coronel D. Carlos Tovar, que gracias a Dios vuelve completamente curado de la dolencia que le obligó a marchar a la Península: le deseamos salud y entera felicidad en esta nueva campaña y que al fin de ella pueda regresar con satisfacción a la querida Patria. En el mismo barco ha venido también a pasar una temporadita el tan conocido Subgobernador de Elobey que durante el período de su mando, supo poner tan alto el prestigio de la autoridad, D. Juan Drumen; y no hay que decir que le deseamos muy grata y amena su estancia en estas tierras.

Procedente de Victoria llegó el día 6 una gran lancha vapora con una gabarra a remolque la cual parece se ha vuelto con un buen cargamento.

El "Antonico" a su vuelta del Continente pasó por Concepción en donde cargó 18 bueyes que buena falta hacían en Sta. Isabel, pues tiempo hacía nos hallábamos sin carne. Esta vez el "Antonico" se ha acercado al muelle-espigón, hasta poder poner un puente que ha facilitado en gran manera el desembarque de los muchos braceros que traía; asì sedeberia hacer siempre.

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net

—En la casa que las Religiosas Concepcionistas tienen en S. Gervasio ha pasado a mejor vida con la preciosa muerte de una santa la Rma. M. Valentina Vigo, Ex-generala de dicho Instituto Religioso; sucedió su muerte el día 12 de Agosto último y a los 85 años de edad y 66 de vida religiosa.

En el número siguiente, D. m. se completarán los datos necrológicos de esta santa religiosa que entre otros muchos méritos tiene el de haber aceptado para su Instituto las difíciles Misiones de Fernando Poó, siendo poderosas auxiliares de los Misioneros en su obra civilizadora. R. I. P.

Salud pública =Aunque en esta quincena hemos habido de lamentar la defunción de dos europeos, ambos portugueses, no creemos que haya motivo de quejarse del buen estado sanitario. El primero, D. Francisco Saraiva murió en el Hospital a consecuencia de turberculosis pulmonar el día 30 del pasado Septiembre, después de haber recibido con cristiano fervor lo últimos Sacramentos de Viático y Extrema Unción; su muerte fué la del justo, enteramente resignado a lo que el Señor quisiera de él, siendo envidiable la paz en que quedó su espíritu después de confortado con los santos Sacramentos. Después de muerte tan cristiana esperamos gozará de la paz de los santos en la vida inmortal.

Murió también en el domicilio de "La Unión Colonial" el Sr. Méndez, siendo enterrado el día 3 de los corrientes. R. I. P. A sus respectivas familias nuestro más sentido pésame.

Camino del Pico. =Tenemos noticia que unos excursionistas alemanes han emprendido una nueva subida al hasta poco ha, casi inaccesible pico de Sta. Isabel. Lo que antes se consideraba una hazaña, va siendo el dia de hoy una simple excursión de recreo.

Juan Mercader

VAPOR "CIUDAD DE CADIZ"

CARGA

De	Barcelona	306.789 Kilos
,,	Valencia	154.773 ,,
,,	Alicante	18.948 ,,
,,	Cádiz	21.841 ,,
,,	Bilbao	1.604 ,,
,,	Santander	2.505 ,,
,,	Vigo	73.000 ,,
,,	Las Palmas	33.151 ,,
,,	Tenerife	20.748 ,,
,,	La Palma	4.150 ,,
,,	Río de Oro	36.700 ,,
,,	New York	590 Hachas
,,	Monrovia	13.210 ,,

De Barcelona: Cemento, agua mineral, conservas, máquinaria agrícola, arroz, azúcar etc.

De Valencia: Arroz, conservas, alquitrán, tejidos y cerveza.

De Alicante: Vino, sal común, obra de barro etc.

De Cádiz: Amoníaco, Vino seco y dulce, sal común y metálico.

De Bilbao: Accesorios para máquinaria, hierro etc.

De Santander= Drogas y vino común.

De Vigo= Arenques y carne en conserva.

De Las Palmas= Pescado, sacos envase, leche esterilizada y condensada, cebollas, conservas y comestibles.

De Tenerife= Pescado, cebollas y una embarcación.

De La Palma: cebollas y una embarcación.

De Río de Oro Pescado seco.

De New York= Hachas.

De Monrovia= Tabaco en rama y sal.

Relación de los pasajeros que conduce el Vapor Correo "Ciudad de Cádiz"

De Barcelona

Sres. Eladio Lahoz Cano comercio.—Salvador Sendrós id.—Juan Clark id.—Georges E. Griffiths id.—Ernest H. Hammond id.—Manuel Pèrez Fortea Oficial 3.º.—Agustin Vidal Mozo id. 4.º—Luis Lozada Ortega id 3.º—R.ª M. Covadonga Gutiérrez Religiosa.—Sor Tarsicia Lizaso id.—Sor Rosa Martí id.—Ramón Fernàndez Comercio.—José Bulló Pey id.—Joaquín Salomè id.—Sra. Rosa Macfoy su casa.—Ramón Matheu Solè Comercio.—Luis Gabás Gambón id.—Francisco J. Mur id.—Josè Canales Peiret id.—Emilio Gálvez, Sargento G.ª Colonial.—Rdo. P. Pablo Jouameaux, Religioso.—Hno. Renato Richard id.—Emilio Blasco Empleado.—Pedro Ouana.

De Valencia.

Sres. Tomás Buiza Martos Capitán G.ª Colonial.—Josè Segovia Izquierdo Oficial 3.º.—hijo Pedro Segovia Empleado.—id. José id. id.—Enriqueta Vela su casa.—José Olsina Solbes, Comercio.—Rafael Benso Martì id.—Juan Climent Miguel id.—Luis Moreno Laterre. Empleado.—Santiago Sempere id.—Gonzalo Villanueva id.—Antº. Nunes Teixeira id.

De Alicante

Sres. Luis Gonzàlez Peña, Practicante.—Sra. Benita Flores su casa.—Manuel Gonzàlvez, Viajante.

De Cádiz

Sres. Juan de Drumen, Comercio.—Justo González Díaz Procurador.—José de Castro Fernández, Estudiante.—Adolfo G.ª Amilivia, Admor. Aduana.—Carlos Tovar de Revilla, Coronel G.ª Civil.—Manuel Antº. Fernández, Comercio.—José Mayo Guerra id.—Juan Ruiz Céspedes, Cabo G.ª Colonial.—Aquilino Soria Carchenilla id.—Lorenzo Sanjuan González, Practicante.—Eduardo Conde Lozano, Capataz O. Públicas.—Francisco del Valle Diaz, Empleado.—José M.ª Rubio Morales id.—Manuel Estrada Vazquez id.—Alfredo Moreno Diaz id.—Salvador Moro González id.—José Palacios Hernández id.

De Las Palmas

Sres. George Bell, Pastor.—Sra. de id. su casa.—Francisco Bermúdez, Comercio.—Antonio de la Nuez id.—Augusto González id.—Alberto González id.

De Monrovia

Sres. Federico Ruiz Rodríguez id.—Thomás Lago Cale id.—Kuki y 188 màs Braceros. Total 235.

Sta. Isabel 4 Octubre 1919.

El Capitán

Antonio María Vives

Barcelona Imprenta de los Misioneros

© FONDO CLARETIANO
Raimonlan.net